



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado	1° julio -31 octubre de 2018	Página	1 de 15
------------------	------------------------------	--------	---------

TABLA DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2	SEGUIMIENTO COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3
2.1	Componente Ambiente de Control	4
2.2	Componente Evaluación del Riesgo.....	8
2.3	Componente Actividades de Control.....	10
2.4	Componente Información y Comunicación.....	12
2.5	Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua.....	14
3.	CONCLUSIONES.....	15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Oficac CPL



20181400214593

Fecha: 2018-11-13 10:18

Asunto: Informe Pormenorizado Sistema De Control
Contacto: Maria Claudia Lopez Sorzano Marclop
Dependencia: 140-Oficina de Control Interno
Por: MILMEZ | Anexos: 1 - Informe Pormenorizado ScI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1º julio -31 octubre de 2018

Página

2 de 15

1 DESCRIPCIÓN GENERAL

INFORME	Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
LÍDER O RESPONSABLE	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y demás miembros del Comité Institucional de Control Interno
OBJETIVO	El objetivo del Seguimiento y Evaluación Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, consistió en analizar y determinar el estado e implementación de los elementos que componen la política de control interno, teniendo en cuenta la actualización y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
ALCANCE	<p>El presente informe toma como base los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Lineamientos DAFP, Dimensión: Control Interno - Informes de Control Interno. El informe contendrá los siguientes aspectos:</p> <p>SEGUIMIENTO COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ALINEADO A LA DIMENSIÓN-7 DE MIPG, mediante el análisis de algunos de los aspectos mínimos del MECI que se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.</p>
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Milena Yorlany Meza Patacón
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.➤ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 9, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.➤ Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Literal b) del Artículo 2.2.21.4.9. Los jefes de control interno deberán presentar los informes a que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.➤ Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".➤ Artículo 2.2.23.1, Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado	1° julio -31 octubre de 2018	Página	3 de 15
------------------	------------------------------	--------	---------

	<p>Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.</p> <p>El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Artículo, 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Octubre de 2017.</p>
METODOLOGÍA	<p>Se analizó el estado de algunos elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con base en el avance reportado por las dependencias competentes y en la verificación de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta la actualización y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p>

2 SEGUIMIENTO COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó Alineado a la Dimensión-7 del MIPG, mediante el análisis de algunos de los aspectos mínimos del MECI que se fundamenta en cinco componentes:

	Componente	Descripción
1	Ambiente de Control	Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su sistema de control interno
2	Evaluación del Riesgo	Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales
3	Actividades de Control	Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de objetivos
4	Información y Comunicación	La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan los roles y responsabilidades y sirve como medio para la rendición de cuentas
5	Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua	Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno¹:

- (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;
- (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;

¹ Adaptado del Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto Internacional de Auditores -IIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

4 de 15

- (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y,
- (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, se presenta el resultado de la evaluación y seguimiento, para el periodo comprendido de julio a octubre de 2018, basados en cada uno de los componentes del MECI, a fin de contribuir con el fortalecimiento del Control Interno de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, así:

2.1 Componente Ambiente de Control

- **Asegurar un ambiente de control**

Al realizar la verificación de las condiciones mínimas relacionadas con "asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, que se logran mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se evidenciaron las siguientes actividades ejecutadas por las dependencias:

CONDICIONES MINIMAS

AVANCES

La entidad demuestra compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 118 de 2018² donde se establece entre otros aspectos, directrices para la adopción del código de integridad y los planes de gestión de la Integridad, la SCR D ha realizado las siguientes actividades:

- Adopción mediante Resolución 171 del 2 de mayo 2018 el nuevo **Código de Integridad de la SCR D**. (Reportado en el anterior informe pormenorizado la SCR D)
- **Valores:** El Código reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
- **Plan de gestión de Integridad:** Se elaboró e incorporó como iniciativas adicionales el Plan de gestión de Integridad el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de contribuir a prevenir y combatir la corrupción, el cual fue publicado el día 30 de abril de 2018 mediante la versión 2 del plan, en la página web de la Entidad <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/plan-anticorrupcion>

Actividades del periodo evaluado (1-jul al 31 de octubre 2018)³

- Publicación en Cultunet de los **Resultados del diagnóstico** el 28 de julio de 2018 Radicado Orfeo: 20187300138143
- **Campaña de Socialización denominada "Los Valores de la Casa":**
 - 1 Banner: publicación semana del 13 de agosto -Protector de pantalla: publicación semana del 21 de agosto
 - 2 Banner incluyendo mensaje de Gestión Ambiental: publicación semana 27 de agosto
- **Sketch Teatral estrategia de socialización del Código de Integridad**

² "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017"

³ Reporte realizado por el Grupo de Recursos Humanos mediante correo de fecha 9 de noviembre de 2019 (alba.diaz@scrd.gov.co)



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

5 de 15

CONDICIONES MINIMAS

AVANCES

- o Se realizo un Sketch Teatral,
- o La nota del desarrollo del Sketch Teatral "Valores de la Casa" - Código de Integridad, se publicó en Cultunet el 06 de septiembre de 2018.
- o El 21 de septiembre se publicó en Cultunet el video del Sketch Teatral de "los Valores de Casa"

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumple las funciones de supervisión del Desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte cuenta con diferentes instancias de coordinación, en las cuales se realiza seguimiento al desempeño del sistema de control interno, entre ellas se evidencian:

- **Comité Directivo:** Establecido mediante la Resolución N°097 de 2017, "Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el funcionamiento del Comité Directivo", en la vigencia 2018, se han realizado 10 sesiones, donde se realizan seguimiento a los proyectos de inversión, proyectos especiales, contratación, planes de mejoramiento etc, producto de las cuales se cuenta con las respectivas actas publicadas en la intranet para consulta de la comunidad institucional <http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/nuestra-entidad/actas-del-comite-directivo>

- **Comité de Coordinación de Control Interno:** En la vigencia 2018, se han realizado 4 sesiones, durante el periodo evaluado se han tratado los siguientes temas:

Sesión	Fecha	Agenda
4	30-octubre-2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados Estado de Fenecimiento de Cuentas Entidades Distritales ▪ Resultados consolidación y análisis informes de seguimiento y Recomendaciones metas PDD ▪ Resultados del Fenecimiento de las Cuentas ▪ Estado avance planes de mejoramiento suscritos ante entes de control a 31 de octubre/2018

- **Comité Institucional de Planeación y Gestión:** En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Gestión, se remitió vía correo electrónico a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 17 de octubre del 2018 el proyecto Acto Administrativo (Conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño) para la SCRD, para un revisión previa por parte de la asesora de la Alcaldía.

La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI

- **Estructura Organizacional :** La SCRD adopto su estructura organizacional mediante el Decreto 037 de 2017 <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/institucion/organigrama-SCRD>

- **Planeación Estratégica:** La SCRD cuenta con una plataforma estratégica adoptada mediante resolución 249 de 2018, la cual se evidencia en las siguientes rutas <http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/nuestra-entidad/objetivos-estrategicos-y-de-calidad-de-la-scrd> http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos_paginas/resolucionpion_249_del_2018.pdf

- **Plan de Acción:** La SCRD establece su plan de acción anualmente y es publicado en el link de transparencia y acceso a la información para consulta de las partes interesadas



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

6 de 15

CONDICIONES MINIMAS

AVANCES

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planeacion/plan-de-accion-integral-scrd-2018>

- Política de Administración de Riesgos: La SCR D cuenta con una Política de administración de riesgos aprobada por el Comité de Control interno [http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos_pagina_spolitica_administracion_riesgos-2 de mayo 1.pdf](http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos_pagina_spolitica_administracion_riesgos-2_de_mayo_1.pdf)
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión: La SCR D se encuentra en proceso de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, en el cual se definirán los roles y responsabilidades para su implementación y responsables por cada política de gestión

La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad.

La SCR D cuenta con los siguientes instrumentos de planificación y seguimiento para la gestión del talento humano:

Documento	FORMULACION		EJECUCION	
	EVIDENCIA INTRANET	EVIDENCIA ORFEO	EVIDENCIA ORFEO	
Plan Estratégico de Talento Humano	http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/organiqrama/direccion-de-gestion-corporativa/recursos-humanos	Radicado No. 20187300131603		
Plan de Capacitación Institucional	http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/organiqrama/direccion-de-gestion-corporativa/recursos-humanos/capacitacion	Radicado No. 20187300118813	Expediente No. 201873005702300001E	
Plan de Bienestar e Incentivos	http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/organiqrama/direccion-de-gestion-corporativa/recursos-humanos/bienestar-scrd	Radicado No. 20187300118823	Expediente No. 201873005702000001E	
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sig/procesos de apoyo/gestion-del-talento-humano	Radicado No. 20187300101073	Expediente Nos. 201873006500100001E, 201873006500200001E, 201873006500300001E	

A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente

- Procesos de la cadena de valor y los de apoyo: La SCR D ha implementado un esquema de gestión por proceso en el marco del Sistema Integrado de Gestión, el cual se observa en la siguiente ruta <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/estructura-organica-y-talento-humano/procesos-y-procedimientos>, para el periodo evaluado se reportan las siguientes actividades

1- Elaboración y actualización de documentos: Procedimientos del proceso de participación Ciudadana:

- PR-PDS-01 v1 Concepto Técnico a proyectos de los Fondos de Desarrollo Local.
- IT-01-PDS v3 Instructivo para el proceso de Elecciones.
- IT-02-PDS v1 Instructivo para el proceso de Secretarías Técnicas. Proceso Gestión Jurídica.
- PR-JUL-04 v8 Supervisión, Interventoría y Liquidación.
- PR-JUL-17-V1 Proyecto de Acuerdo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

7 de 15

CONDICIONES MINIMAS

AVANCES

2- Seguimiento ACPM: Se envió correo a los responsables de correo y líderes operativos de las acciones abiertas en la herramienta de la mejora (septiembre 04 del 2018). En el periodo de Julio a octubre se cerraron las acciones n. 862, 875, 848, 870,874, 844, 876 y 877 y se formularon: 878, 879, 880, 881, 882, 883,884 y 885.

3- Seguimiento a los riesgos de gestión.

4- Se mantiene en constante actualización y registro el reporte de indicadores de gestion, en la herramienta creada para ese fin.

5- Salidas No conformes: Se realiza monitoreo constante al réporte de salidas no conformes en la herramienta de salidas no conformes.

6- Inducción de los nuevos funcionarios.

7- Realización de video institucional de la plataforma estrategica, en la cual participaron los líderes operativos.

8- Análisis para correlacionar las Políticas del MIPG con los procesos de la SCRd. Publicación de banner y responsables de acompañamiento para las implementación de las Políticas, desde la Dirección de Planeación.

8- Inclusión de boton del MIPG en la cultunet.

9- Seguimiento de elaboración y formulación de autodiagnósticos.

10- Se revisaron los quince autodiagnósticos por parte de los diferentes responsables de la implementación de las políticas con la orientación de la Dirección de Planeación. En aquellos casos en que la calificación no estaba identificada con el 100% se procedía a elaborar el correspondiente plan de acción.

▪ **Atención al Ciudadano**

1. Se realiza análisis, modificación y actualización de la política de privacidad de datos personales, el área de sistemas realizó comentarios frente a la parte técnica y se envía a la Oficina asesora Jurídica para su visto bueno. Esta política junto con sus anexos y la resolución que actualiza la protección de datos personales debe ser publicada en la página web de la entidad, en una parte visible de la Secretaría y en punto de atención al ciudadano.
2. Se realiza capacitación a los informadores turísticos del IDT en temas del programa de Estímulos y becas que ofrece la Secretaría a la ciudadanía, en virtud y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio interadministrativo 107 de 2012, Evidencia. Se adjunta el ORFEO 20187000166353 que da cuenta de la asistencia a la capacitación)
3. Se realiza seguimiento y control a la calidad de las respuestas que se emiten desde la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. ORFEOS 20187000187293, 20187000187303, 20187000187473, 20187000187403, 20187000186493, 20187000187433

▪ **Sistema de Seguridad de la Información**

1. Se publicaron en la Intranet las políticas específicas de seguridad de la información, lineamientos de seguridad informática y declaración de aplicabilidad.
2. Se elaboraron los mapas de riesgos de seguridad de la información de los 16 procesos establecidos en la SCRd lo cuales están en proceso de aprobación por parte de las áreas.
3. Se realizó jornada de sensibilización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información a los funcionarios de la entidad a través de actividad Stand Up Comedy.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

8 de 15

CONDICIONES MINIMAS

AVANCES

4. Se han dictado charlas de inducción de la Política de Seguridad Digital principalmente a los funcionarios de la Dirección de Asuntos Locales y Participación y los funcionarios que ingresaron por concurso de méritos a la SCRD.
5. Se viene ejecutando el plan operacional de acuerdo con la implementación de los 114 controles de la norma ISO 27002:2013. Al corte del 31 de octubre faltan 30 controles por implementar.
6. Se elaboraron los indicadores de gestión del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
7. Se reportaron y gestionaron 5 incidentes de seguridad de la información.

DIFICULTADES

Ninguna

OPCIONES DE MEJORA

- *Recomendación OCI: Implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir entre los intereses públicos que los servidores están obligados a promover y defender y los intereses particulares que como ciudadanos pudieran tener.*
- *Recomendación OCI: Articular los elementos de la infraestructura de integridad institucional (códigos, conflicto de interés, comités, canales de denuncia y seguimiento) con el plan de integridad, con el fin de establecer las prioridades en las situaciones que atenten o lesionen la moralidad en la administración pública*
- *Recomendación OCI : Se recomienda fortalecer la elaboración del plan estratégico de talento humano alineándolo a la plataforma estratégica de la SCRD y los lineamientos de la Política de Talento Humano, asegurando su aprobación por parte de la Alta Dirección, entrada en la vigencia y los mecanismos para su seguimiento.*
- *Recomendación OCI : Se recomienda fortalecer el cumplimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, relacionada con "Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI " y "Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar*

2.2 Componente Evaluación del Riesgo

- **Asegurar la gestión del riesgo en la Entidad**

Al realizar la verificación de las condiciones mínimas relacionadas con "identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad", se evidenciaron las siguientes actividades ejecutadas por las dependencias:

CONDICIONES MINIMAS

AVANCES

Identificar, analizar y valorar los riesgos y definir controles

La SCRD cuenta con los siguientes lineamientos vigentes a la fecha de evaluación para la gestión de riesgos en la Entidad

- **Políticas de Operación:**



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

9 de 15

Gestionar riesgos para prevenir la corrupción

- o Procedimiento Administración de Riesgos Código: PR-MEJ-05 Versión 7 13/07/2017.
- o Instructivo para la formulación de riesgos de la gestión de los procesos de la SCR D Código: IT-01-PR-MEJ-05 v1
- o Matriz de riesgos de gestión FR-01-PR-MEJ-05 v5
- o Matriz de riesgos de corrupción FR-02-PR-MEJ-05 v3
- **Mapa de Riesgos de Gestión:**
<http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/mipg/riesgos/riesgos-de-gestion>
- **Seguimiento de los riesgos de gestión de la SCR D :** La SCR D realiza el seguimiento a los riesgos de gestión mediante el reporte periódico en el siguiente formulario <https://sites.google.com/bogota.gov.co/seguimiento->

- **Riesgos de Corrupción:** La SCR D ha realizado la identificación, análisis , valoración de riesgos de corrupción y definición de controles en el marco de la estrategia de plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2018, el cual se encuentra publicado en la pagina web de la Entidad en la siguiente ruta <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/otras-publicaciones/plan-anticorrupcion>, El Mapa de Riesgos de Corrupción fue objeto de actualización el 28 de septiembre de 2018, donde se incorporó la calificación de controles, a partir de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de valorar de manera objetiva los controles existentes y establecer la zona de riesgo residual.

Actualmente la SCR D cuenta con 6 riesgos identificados por los procesos misionales, 5 en los procesos estratégicos, 10 en los de apoyo y 3 en los procesos de evaluación para un total de 24 riesgos de corrupción, los cuales se relacionan a continuación:

TIPO PROCESO	PROCESO		RIESGO
MISIONAL	TRANSFORMACIONES CULTURALES	1	Manipular la información para beneficios particulares
		2	Falsedad en documentos.
	FOMENTO	3	Términos y condiciones de la convocatoria se direccionen en beneficio de algún participante.
	PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL	4	Fraude en las elecciones de los consejeros de Arte Cultura y Patrimonio
	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL	5	Favorecimiento a particulares en los procesos contractuales a cargo de la DACP, en la asignación de recursos LEP y en los procesos administrativo referentes a los Bienes de Interese Cultural.
	FORMALIZACIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	6	Que se emitan actos administrativos y/o documentos sin el cumplimiento de los requisitos por parte de las ESAL deportivas y recreativas que pertenecen al Sistema Nacional del Deporte o que estén sujetas a inspección, vigilancia y control por parte de la SDCRD.
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	Incumplir los requisitos establecidos en los procedimientos por intereses particulares.
		2	Entregar información impresa y/o poco confiable a los grupos de interés.
	COMUNICACIONES	3	Pérdida de equipos, insumos y uso inapropiado de materiales
		4	Publicación extemporánea de información
	MEJORA CONTINUA	5	Manipulación de información de reportes de seguimiento de avances de cumplimiento ACPM en beneficio particular.
APOYO	GESTIÓN DE TIC	1	Modificación, eliminación y/o violación a la confidencialidad de la información de la entidad, almacenada en bases de datos
		2	Por interés particular incorporar personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	Títulos obtenidos en el exterior sin la debida convalidación establecida por ley.
		4	Mal uso de los recursos, servicios, productos y/o información para beneficio propio o de un tercero
	GESTIÓN DOCUMENTAL, DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	5	Alteración y/o modificación de datos en los sistemas de información y de control en beneficio propio o de un tercero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado	1° julio -31 octubre de 2018	Página	10 de 15
------------------	------------------------------	--------	----------

			6	Filtración y/o pérdida de Información confidencial		
			7	Celebración de los contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales.		
			8	Direccionamiento en la adjudicación del contrato o limitación de proponentes.		
			9	Falsificación de documentos o soportes para que se adjudique un contrato, o para recibir el pago por parte de los contratantes.		
			10	Realizar pagos por fuera de las normas y/o los procedimientos para favorecer a un tercero.		
			EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	1	Ocultar hallazgos para favorecimiento de intereses.
				CONTROL DISCIPLINARIO	2	Vencimiento de términos del proceso disciplinario.
					3	Violación de reserva de la información de las actuaciones disciplinarias.

DIFICULTADES

Ninguna

OPCIONES DE MEJORA

Recomendación OCI : Se recomienda al interior de las dependencias y áreas, fortalecer los ejercicios que permitan fortalecer la identificación de riesgos, causas, consecuencias y controles, que involucre los diferentes funcionarios de las dependencias, teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, emitida por el DAFP.

Recomendación OCI|: Se recomienda al Área de Atención al Ciudadano de manera coordinada con las dependencias misionales, realizar la identificación de riesgos de corrupción relacionados con los tramites y servicios de la SCRd y particularmente frente a la identificación y gestión de riesgos de corrupción asociados al proceso de atención al ciudadano.

2.3 Componente Actividades de Control

- **Disear y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad**

Al realizar la verificación de las condiciones mínimas relacionadas con "la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos" se evidenciaron las siguientes actividades ejecutadas por las dependencias:

CONDICIONES MINIMAS	AVANCES
Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso	Grupo Interno de Sistemas
	1- Se realizó cambio de baterías en UPS de data center, tarea ejecutada en mantenimiento preventivo del mes de Julio. Ver Informe anexo en Orfeo No. 20187100084592.
	2- Se implementaron certificados de seguridad HTTPS en la red de datos de la SCRd.
	3- Se mejoró el proceso de Backup de datos de los sistemas de información de la SCRd, lo cual quedó consignado y publicado en Cultunet en el Instructivo de copias de seguridad IT-01-PR-TIC-03.
	4- "Se realizaron 2 actividades para fomentar la correcta gestión de las claves de acceso por parte de los usuarios de servicios tecnológicos de la entidad. Las actividades desarrolladas fueron:
	5- Standup Comedy realizado en el auditorio de FUGA al cual asistieron algunos usuarios de la entidad y también se realizó un video que fue publicado en Cultunet,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

11 de 15

en ambas actividades se fomentaba la importancia de hacer buen uso de las claves de acceso a los servicios TIC de la entidad. "

6- La entidad adquirió una consola de administración de antivirus que permite actualizar diariamente la base de datos de antivirus de los equipos de cómputo de la entidad (Antivirus.PDF).

Direccionamiento Estratégico:

- 1- Se formuló 1 acción la N° 881 para la elaboración de la propuesta de Procedimiento asociado al Proceso de Direccionamiento. Estratégico de Planificación de Cambios. 2
- 2- Mejora Continua: El proceso formulo 3 acciones no. 878,879 y 880, para tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por el auditor externo.

Dirección de Fomento

De acuerdo a los controles establecidos se realizaron las siguientes actividades dentro del periodo reportado:

Programa Distrital de Estímulos:

- Diseño de convocatorias: Se realizó la verificación de la guía de formulación de convocatoria de 8 convocatorias (Ver listado Anexo 2).
- Encuestas de satisfacción: Se envió la encuesta de satisfacción a cada una de los participantes que se registraron durante el periodo establecido. (los resultados se reportan al final de la vigencia).
- Verificación de incumplimiento de los requisitos de participación. (Ver listado anexo 3).

Programa Distrital de Apoyos Concertados:

- Lineamientos de la convocatoria: Se realizó la verificación y publicación de los lineamientos de participación de la convocatoria para proyectos a ejecutarse en la vigencia 2019. Las condiciones se pueden consultar en el expediente ORFEO 201822002200200012E y 201822002200200013E.
- Jornadas informativas: se realizaron las jornadas de socialización en cada una de las localidades de la ciudad. Los listados de participantes se pueden consultar en el radicado de ORFEO 20182200191803.
- Encuestas de satisfacción: se realizó el envío de las encuestas de satisfacción a los participantes a la fecha ningún participante diligenció el formato de encuesta.

DIFICULTADES

OPCIONES DE MEJORA

Recomendación OCI: Se recomienda a todos los procesos fortalecer los reportes de seguimiento a riesgos y documentar las acciones correctivas o de mejora en caso de presentarse situaciones no deseadas.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

12 de 15

2.4 Componente Información y Comunicación

• **Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional**

Al realizar la verificación de las condiciones mínimas relacionadas con que "las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés" se evidenciaron las siguientes actividades ejecutadas por las dependencias:

CONDICIONES MINIMAS	AVANCES
<p>Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno</p>	<p>Dirección de Cultura Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la semana de la Cultura Ciudadana se publicó la programación en el siguiente link http://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/la-cultura-ciudadana-se-toma-bogota. <p>Dirección de Fomento Se publicó en el micrositio de convocatorias la siguiente información correspondiente a las convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> 8 resoluciones de apertura de convocatoria. 12 listados de participantes inscritos. 12 resoluciones de jurados 12 listados de participantes habilitados, rechazados y documentos por subsanar. 21 resoluciones de ganadores.
<p>Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno</p>	<p>Dirección de Cultura Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la semana de la Cultura Ciudadana se publicó la programación en Cultunet y en el portal de la Secretaría SCRD, además de su divulgación en redes sociales y en medios. Esta programación se entregó a quienes participaron en los eventos. Durante la semana de la cultura ciudadana se realizó el diálogo de saberes y panel ámbito Construcción Social del Territorio según radicado 20189000186933 del 8 de agosto de 2018. Además, se realizó el diálogo de saberes ámbito diversidad e interculturalidad según radicado 20189000186763 del 10 de agosto de 2018. <p>Dirección de Fomento Se realizó la jornada de socialización del procedimiento del programa distrital de estímulos con los responsables misionales encargados del seguimiento esto en relación a las actividades planteadas dentro de la acción preventiva 877, en el radicado 20182200206423 se encuentra el listado de asistentes a la jornada, además se envió la información estadística sobre los procesos de convocatoria con corte al 20 de septiembre de 2018 a los responsables misionales de las diferentes direcciones los datos enviados se pueden consultar en el radicado 20182200202253.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

13 de 15

Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

Dirección de Cultura Ciudadana:

- En el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana, la cual busca visibilizar las acciones de todos los sectores de la administración distrital y de la ciudadanía en relación al fomento de comportamientos, actitudes y normas sociales que promuevan el respeto a la diferencia, generen sentido de pertenencia, faciliten la convivencia urbana y conduzcan al respeto de la ciudad como patrimonio común; se realizaron eventos y acciones de interacción ciudadana, así como espacios de encuentro para contar, hacer y pensar la cultura ciudadana en Bogotá y se generaron escenarios de pedagogía social y espacios de aprendizaje. Actualmente se realiza una Memoria social de la semana en la cual se evidenciará como fue la participación ciudadana y la retroalimentación sobre la gestión de la cultura ciudadana en la ciudad.
- El portafolio de estímulos de cultura ciudadana de la SCR D contempla un componente de memoria social en el que las personas y organizaciones ganadoras tienen como deber entregar un producto de memoria social que presente lo más significativo del proyecto. El componente de memoria social se constituye en:
 - Documento con los lineamientos del componente
 - Metodología para socializar el componente
 - Realización de talleres para socializar el componente
 - Revisión de los productos de memoria que realizan las personas y organizaciones ganadoras.
- Entre el 1 de julio y el 31 de octubre se realizaron los siguientes talleres de memoria social:
 - Iniciativas culturales juveniles para fortalecer la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas según radicado radicado 20189000128303 del 9 de julio de 2018.
 - Farra en la Buena 2018 - 1 según radicado 20189000134943 del 18 de julio de 2018.
 - Carnaval TransMiCable según radicado 20189000141963 del 27 de julio de 2018.
 - Iniciativas Culturales de Mujeres Diversas para la Promoción de una Cultura Libre de Sexismos según radicado 20189000140943 del 23 de julio de 2018.
 - Volvamos al Parque según radicado 20189000147493 del 9 de agosto de 2018.
 - Iniciativas culturales para la convivencia V.2 según radicado 20189000147493 del 9 de agosto de 2018.
 - Mi Transmi ConSentido I según radicado 20189000156523 del 23 de agosto de 2018.
 - Corredor Artístico TransmiCable según radicado 20189000141963 del 4 de septiembre de 2018.
 - Mi Transmi ConSentido II según radicado 20189000168743 del 13 de septiembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

14 de 15

- Mi Transmi Con Sentido - Transmillenials del 12 de octubre de 2018.
- Farra en la Buena 2018 - 2: 30 de octubre de 2018.

Dirección de Fomento

- Se realizaron las jornadas de socialización del Programa Distrital de Apoyos Concertados en cada una de las localidades de la ciudad. Los listados de asistentes pueden ser consultados en el radicado de ORFEO 20182200191803.

DIFICULTADES

Ninguna

OPCIONES DE MEJORA

Recomendación OCI: se recomienda fortalecer la comunicación interna frente a la gestión de las áreas misionales con el fin asegurar que toda la comunidad institucional conozca los avances en la gestión.

Recomendación OCI: Se recomienda fortalecer los ejercicios de comunicación con las partes interesadas de tal manera que se informen las oportunidades de mejora con el fin de adelantar oportunamente las medidas correctivas respectivas.

2.5 Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua

- **Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad**

Al realizar la verificación de las condiciones mínimas relacionadas con evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), considerando su propósito: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública, se evidenciaron las siguientes actividades ejecutadas por las dependencias:

CONDICIONES MINIMAS

AVANCES

Aplicar evaluaciones y autoevaluaciones

- Dirección de Fomento; Se formularon las siguientes acciones:
- Acciones de Mejoras: • Acción de mejora 877 • Acción de mejora 883
- • Acción de mejora 884 Acciones Correctivas: • Acción correctiva 885
- Nuevas funcionalidades y mejoras módulos Sistema de Información SI CAPITAL 20187400162153, 20187400162233, 20187400162363, 20187400162363, 20187100184163, 20187200180573, 20187300180513

Adelantar auditorías internas de gestión

Auditorías Internas: La Oficina de Control Interno en el periodo de julio 2018- noviembre 2019, ejecutó dos (2) auditorías internas de gestión dirigidas a: PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES y Subdirección Arte Cultura y Patrimonio

Seguimientos: Se realizaron los seguimientos correspondientes a: Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, seguimiento a la matriz de riesgos de la Entidad, Informe de seguimiento y recomendaciones metas plan/ de desarrollo y seguimiento a Planes de Mejoramiento Entes de Control

DIFICULTADES

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

Periodo evaluado

1° julio -31 octubre de 2018

Página

15 de 15

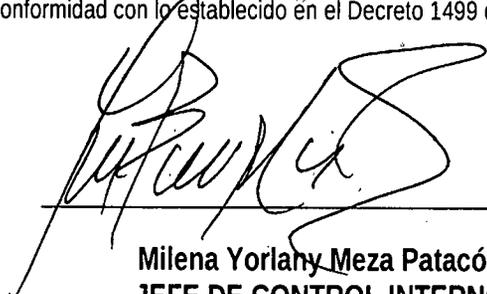
Ninguna

OPCIONES DE MEJORA

Recomendación OCI Se recomienda que los ejercicios de autoevaluación se realicen como un proceso periódico al interior del área, el cual se debe documentar e incluir las acciones preventivas o de mejora, de conformidad con el procedimiento para la mejora (ACPM), código PR-MEJ-03

3. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a los diferentes componentes, se concluye que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Sistema de Control Interno implementado, sin embargo, es necesario fortalecer en los aspectos relacionados en éste informe y realizar acciones tendientes a la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.



**Milena Yorlany Meza Patacón
JEFE DE CONTROL INTERNO**